

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	Salta, 18 de julio de 1995	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.713	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO <i>Para la publicación de avisos:</i> LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 1.390 del 03/07/95 - Ley N° 6.786 - Préstamo a favor de la Provincia del Banco de Galicia y Bs. As. S.A.	2873
M.Ec. N° 1.398 del 03/07/95 - Dirección Provincial de Energía; Régimen de Regularización Especial:Prórroga	2874

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. N° 1.391 del 03/07/95 - Rechaza recurso jerárquico	2874
M.Ec. N° 1.392 del 03/07/95 - Rechaza recurso de reconsideración	2874
M.Ec. N° 1.393 del 03/07/95 - Rechaza recurso de reconsideración	2874
M.Ec. N° 1.394 del 03/07/95 - Rechaza recurso de reconsideración	2875
M.Ec. N° 1.395 del 03/07/95 - Rechaza recurso jerárquico	2875
M.Ec. N° 1.396 del 03/07/95 - Rechaza recurso de revocatoria	2875
M.Ec. N° 1.397 del 03/07/95 - Rechaza denuncia de ilegitimidad	2875

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ec. N° 155 D del 23/06/95 - Licitación Pública	2875
M.B.S. N° 156 D del 23/06/95 - Licitación Pública.....	2875
M.S.P. N° 157 D del 26/06/95 - Aceptación de renuncia.....	2875
M.S.P. N° 158 D del 26/06/95 - Aceptación de renuncia.....	2876
M.S.P. N° 159 D del 26/06/95 - Aceptación de renuncia.....	2876
M.S.P. N° 160 D del 26/06/95 - Aceptación de renuncia.....	2876
M.S.P. N° 161 D del 26/06/95 - Licitación Pública	2876
M.S.P. N° 162 D del 26/06/95 - Jubilación ordinaria.....	2876
M.S.P. N° 163 D del 26/06/95 - Licitación Pública	2876
M.S.P. N° 164 D del 26/06/95 - Jubilación ordinaria.....	2876
M.S.P. N° 165 D del 26/06/95 - Jubilación ordinaria.....	2877
M.S.P. N° 166 D del 26/06/95 - Jubilación por invalidez.....	2877

EDICTOS DE MINAS

N° 1.452 - Rafael Aurelio Argañaraz - Expte. N° 14.903	2877
N° 1.465 - Rafael Aurelio Argañaraz - Expte. N° 14.990	2877
N° 1.538 - Hexabor S.A. - Expte. N° 9.151.....	2877

RESOLUCION

N° 1.638 - Dirección General de Rentas N° 026/95	2878
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1.608 - Ej. Arg. Cdo. Ej. III N° 223/95	2879
N° 1.607 - Ej. Arg. Cdo. Ej. III N° 222/95	2880
N° 1.606 - Ej. Arg. Cdo. Ej. III N° 221/95	2880
N° 1.605 - Ej. Arg. Cdo. Ej. III N° 220/95	2880
N° 1.604 - Ej. Arg. Cdo. Ej. III N° 219/95	2880
N° 1.603 - Ej. Arg. Cdo. Ej. III N° 218/95	2881

	Pág.
N° 1.594 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 217/95	2881
N° 1.593 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 216/95	2881
N° 1.592 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 215/95	2881
N° 1.591 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 214/95	2882
N° 1.590 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 213/95	2882
N° 1.589 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 212/95	2882
N° 1.588 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 211/95	2882
N° 1.587 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 210/95	2883
N° 1.586 - Ej. Arg. Cdo. Cpo. Ej. III - N° 209/95	2883
N° 1.562 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 208/95	2883
N° 1.561 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 207/95	2883
N° 1.560 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 206/95	2884
N° 1.559 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 205/95	2884
N° 1.558 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 204/95	2884
N° 1.557 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 203/95	2884
N° 1.556 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 202/95	2885
N° 1.555 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 201/95	2885
N° 1.554 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III N° 200/95	2885

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

N° 1.640 - Urbano, Jorge Bernabé - Expte. N° B-68.052/95	2885
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1.571 - Banco de Italia y Río de la Plata S.A.	2885
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 1.632 - San Millán, Mariano; Zhelma, Dora y/o Supermercado San Martín - Expte. N° B-59.771/94.	2886
N° 1.624 - Norberto Fahed Musa - Expte. N° 8.573/94	2886

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 1.641 - Club Deportivo La Merced, para el día 30/07/95	2886
N° 1.639 - Asociación Cooperadora Escuela J. J. de Urquiza, para el día 11/08/95	2886

RECAUDACION

N° 1.642 - Del día 17/07/95	2887
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 03 de julio de 1995

DECRETO N° 1.390

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. N° 21-20.021/95

VISTO la Ley N° 6.786 y su modificatoria N° 6.794; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas leyes se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a obtener préstamos de entidades financieras del país o del exterior;

Que el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. otorgará a la Provincia un crédito por \$ 20.000.000 (Pesos veinte millones);

Que resulta necesario recurrir a este préstamo en razón de las deficiencias de caja y a efectos de posibilitar el pago de sueldos y pasividades;

Que la operatoria se formalizará a través de un contrato en el cual se consignarán las condiciones de pago;

Que la Provincia garantiza y asume el crédito de los \$ 20.000.000 (Pesos veinte millones) con fondos provenientes de Regalías Hidrocarburíferas (Petróleo - Gas), y con los Recursos de Coparticipación Federal de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 1° de la Ley N° 6.786 y su modificatoria N° 6.794;

Que el total del préstamo que otorga el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. será cancelado en treinta (30) cuotas mensuales y consecutivas venciendo las mismas según las condiciones que se fijen en el convenio;

Que por Secretaría de Asuntos Municipales deberá solicitarse a los Municipios de la Provincia afecten sus recursos de coparticipación según lo dispone el artículo 5° segundo párrafo de la Ley N° 6.786;

Que los fondos obtenidos se aplicarán conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 6.786 y según los porcentajes fijados en el artículo 4°;

Que subsidiariamente correspondería autorizar e instruir al Banco Nación Argentina en forma irrevocable para que retenga de los Recursos de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponden a la Provincia, las sumas necesarias para cancelar las cuotas de amortización e intereses; como así también facultar a los concesionarios que se elijan, para pagar las Regalías Hidrocarburíferas, directamente, al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.;

Que por Contaduría General de la Provincia deberán efectuarse los registros correspondientes;

Que el Sr. Fiscal de Estado dictamina respecto de la legitimidad de la operación;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia emite dictamen encuadrando la contratación dentro del artículo 27 inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que corresponde autorizar al Sr. Ministro de Economía para que en representación de la Provincia instrumente la operación a efectos de la formalización del préstamo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con encuadre en el artículo 27 inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase al Ministerio de Economía a tomar un préstamo con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por \$ 20.000.000 (Pesos veinte millones), con las siguientes características:

Monto: \$ 20.000.000 (Pesos veinte millones).

Plazo: Treinta (30) meses.

Intereses: Devengará un interés compensatorio variable vencido sobre saldo.

Los intereses se calcularán y liquidarán tomando el Costo Financiero de Captación (C.F.C.) que publica diariamente el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al tercer día hábil anterior al de la fecha del calculo.

Garantía: Con fondos provenientes de Regalías Hidrocarburíferas (Petróleo-Gas), y subsidiariamente con Recursos de Coparticipación Federal;

Otras condiciones: Las establecidas en el convenio.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 1° de la Ley N° 6.786 y su modificatoria N° 6.794, aféctase el 5% de los Recursos de Coparticipación Federal de Impuestos normados por la Ley N° 23.548, o el régimen que eventualmente lo sustituya, y el 80% de las Regalías Hidrocarburíferas de la Provincia (Petróleo - Gas).

Art. 3° - Establécese que los fondos obtenidos se aplicarán conforme lo previsto en el artículo 3° de la Ley N° 6.786, en los porcentajes establecidos en el artículo 4°.

Art. 4° - Facúltase a la Secretaría de Asuntos Municipales a solicitar a los Municipios de la Provincia la afectación de sus Recursos de Coparticipación por las sumas que perciban con encuadre en la Ley N° 6.786, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 5° de la citada norma.

Art. 5° - Por Contaduría General de la Provincia, procédase al registro de esta operación.

Art. 6° - Autorízase e instrúyese al Banco de la Nación Argentina, para que retenga de las sumas que le corresponden a la Provincia por Coparticipación Federal de Impuestos normado por la Ley N° 23.548, o el régimen que eventualmente lo sustituya y las acrediten al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a efectos de aplicarlas al pago de las sumas adeudadas. Facúltase a las concesionarias que se elijan a pagar directamente sus regalías al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Art. 7° - Facúltase al Sr. Ministro de Economía - C.P.N. Julio César Loutaif - D.N.I. N° 7.850.464, a suscribir el convenio en representación de la Provincia a efectos de la formalización del crédito.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.

Salta, 03 de julio de 1995

DECRETO N° 1.398

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expediente N° 36-15.763/95

VISTO el Decreto N° 2.965 del 29 de diciembre de 1994 que establece un Régimen de Regularización Especial para cualquier período o concepto adeudado a la Dirección Provincial de Energía; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Energía solicita prórroga hasta el 30 de noviembre de 1995 del plazo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 2.965/94, a efectos de recuperar la deuda aún existente;

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1995 el plazo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 2.965/94 para el Régimen de Regularización Especial en la Dirección Provincial de Energía, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Tríboli - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1.391 - 03/07/95 - Exptes. N°s. 22-176.294/93; 11-41.447/93 y 01-64.898/94 y Cpde. 1 y 2.

Artículo 1° - Dispónese el rechazo del recurso jerárquico interpuesto por el señor Oscar Anselmo Soruco - D.N.I. N° 4.431.343, agente de la Dirección General de Rentas - Legajo Personal N° 8.126, en contra de la Resolución N° 103/94 del Ministerio de Economía, por los fundamentos expuestos en el Considerando del presente decreto.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.392 - 03/07/95 - Exptes. N°s. 01-65.251/94; 22-167.762/91 Cde.; Cde. 1; 11-40.781/93 y 11-41.420/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración y la denuncia de ilegitimidad interpuesta por la firma Tecnimeter S.A. en contra del Decreto N° 1.362/94, en virtud de haberse agotado la vía administrativa con el dictado del referido instrumento legal.

Art. 2° - Remítase copias debidamente autenticadas de la cédula de fs. 7 y de las demás piezas pertinentes, a la Procuración General de la Provincia a fin de que tome conocimiento ante la posible comisión de un delito.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.393 - 03/07/95 - Expte. N° 01-65.048/94.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Gloria Noemí Alvarez de Zerda, agente de la Dirección Provincial de Energía, en contra del Decreto 1.000/94, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Economía - Secretaría de la Producción - Decreto N° 1.394 - 03/07/95 - Expte. N° C/01-65.262/94.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Adriana Lucrecia Bravo de Rebori, D.N.I. N° 16.000.429, personal dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, en contra del Decreto 1.420/94, por los motivos expuestos en los considerandos precedentemente citados.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.395 - 03/07/95 - Exptes. N°s. 11-30.679/92; 93-6.612/92; 01-61.833/93 y Referente; 121-26.990/93.

Artículo 1° - Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Antonia Díaz de Ormachea contra la Resolución Ministerial N° 10/93, debiéndose confirmar la misma en todas sus partes.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.396 - 03/07/95 - Exptes. N°s. 29-233.624/89 y 01-64.950/94.

Artículo 1° - Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por la Dra. Rosa Mamaís de Geracaris, D.N.I. 11.592.205, contra el Decreto N° 818/94, por las razones vertidas en el considerando precedente, ratificando el mismo en todas sus partes.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.397 - 03/07/95 - Expte. N° 01-65.663/94.

Artículo 1° - Recházase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por la Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta, en contra del Decreto N° 2.125/94, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 155 D - 23/06/95 - Expte. N° 36-15.345/95.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 16 de marzo de 1995 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 53-D/95, para la adjudicación y contratación de la obra "2a. Terna 13,2 Kv. Distribuidor -San Francisco - Salta", con un

presupuesto oficial de Pesos trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con sesenta y seis centavos (\$ 356.447,66).

Art. 2° - Rechazar la oferta presentada por la empresa Grico S.R.L., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Adjudicar a la empresa Rubén Quiroz S.A., con domicilio en calle Ituzaingó N° 1496 - Salta - Capital - la ejecución de la obra "2a. Terna 13,2 Kv. Distribuidor San Francisco - Salta", en la suma de Pesos cuatrocientos treinta y dos mil veintiséis con ochenta centavos (\$ 432.026,80), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de esta resolución.

Art. 4° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir con la empresa adjudicataria el contrato de locación de obra pública, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 156 D - 23/06/95.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio a convocar a licitación pública para la adquisición de catorce mil (14.000) bolsones de víveres secos, con destino al Programa Ayuda Solidaria a los Mayores (A.SO.MA.), conforme al pedido de provisión N° 405, por un monto aproximado de Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos pesos (\$ 239.400,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes del Programa Apoyo Solidario a los Mayores (A.SO.MA.), aprobado por Resolución N° 417/93 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 157 D - 26/06/95 - Expediente N° 08.037/95 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de febrero de 1995, aceptar la renuncia presentada por el agente Eduardo Walter Villagarcía, C.U.I. N° 16.885.473, legajo N° 08.290, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1,

categoría D, auxiliar administrativo del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (N° de orden 7, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 158 D - 26/06/95 - Expediente N° 14.205/95 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de enero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la agente María de las Mercedes Salomón, C.U.I. N° 16.000.100, legajo N° 81.474, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 3, categoría E, técnica instrumentista del Hospital "San Bernardo" (N° de orden 600, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 159 D - 26/06/95 - Expedientes N°s. 04.019/95 - código 127 y 46.235/95 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de febrero de 1995, aceptar la renuncia presentada por el señor Elías Plaza, C.U.I. N° 16.167.564, legajo N° 11.658, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría D, agente sanitario del Hospital de General Mosconi, (N° de orden 45, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 160 D - 26/06/95 - Expediente N° 45.108/95 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de octubre de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Juliana Pastrana de Mamaní, C.U.I. N° 2.035.402, legajo N° 11.944, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría D, personal de servicio del Hospital "San Rafael" de El Carril (N° de orden 65, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 161 D - 26/06/95 - Expediente N° 46.348/95 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, materiales de curación, descartables e insumos radiológicos, con destino a la Dirección de Farmacias, para Areas Operativas del Interior, según pedido de

provisión N° 138/95, por un monto aproximado de Quinientos doce mil setecientos cuarenta y dos pesos (\$ 512.742,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del concepto enunciado precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Fondo Permanente, Compromiso 166, Ejercicio 1995.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 162 D - 26/06/95 - Expediente N° 0.305/95 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de enero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Victoria Huertas de Santos, C.U.I. N° 3.782.052, legajo N° 28.083, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría J, personal de servicio de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital (N° de orden 400, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 163 D - 26/06/95 - Expedientes N°s. 45.390/95 - código 121 y 0312/95 - código 133.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de un (1) aparato de rayos X y un (1) ecógrafo electrónico, con destino al Hospital de General Mosconi y a la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, según pedidos de provisión N°s. 210/95, 211/95, respectivamente, por un monto aproximado de Cincuenta y ocho mil pesos (\$ 58.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del concepto enunciado precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Fondo Permanente, Compromiso 187, Ejercicio 1995.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 164 D - 26/06/95 - Expediente N° 42.108/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Yolanda Marta Ludwig, C.U.I. N° 3.004.930, legajo N° 05.068, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría L, obstetra del Hospital de San Antonio de los Cobres (N° de orden 6, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 165 D - 26/06/95 - Expediente N° 14.093/95 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 4 de enero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Celia Maidana de Auchana, C.U.I. N° 2.538.782, legajo N° 65.232, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría G, con funciones de auxiliar de enfermería del Hospital San Bernardo (N° de orden 936, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 166 D - 26/06/95 - Expediente N° 13.946/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Aurora Belarmina Chauque de Saracho, C.U.I. N° 0.977.637, legajo N° 14.227, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría K, personal de servicios del Hospital "San Bernardo" (N° de orden 1.135, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 1.452

F. N° 79.405

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que el Sr. Rafael Aurelio Argañaráz, por Expte. N° 14.903 ha solicitado en el Departamento de Los Andes 3.067 Has. 2.500 a. ubicada de la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. Olacapato Chico, se mide 1.200 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de partida P.P. a partir de este punto se mide 5.850 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 1.100 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 400 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 4, luego se mide 900 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 5, luego se mide 2.200 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 6, luego se mide 300 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 7, luego se mide 1.800 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 8, luego se mide 600 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 9, luego se mide 2.450 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 10, luego se mide 650 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 11, luego se mide 1.950 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 12, luego se mide 5.250 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 13, luego se mide 5.000 m. Az. 360°, hasta el punto 14, y finalmente se mide 1.150 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida P.P. cerrando de esta manera la superficie

libre solicitada. La que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de mayo de 1995. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 44,00

e) 05 y 18/07/95

O.P. N° 1.465

F. N° 79.426

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que el Sr. Rafael Aurelio Argañaráz, por Expte. N° 14.990 ha solicitado en el Departamento de Los Andes 2.600 Has. ubicada de la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. Cerro Chibinar, se mide 7.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto A, luego se mide 2.300 m. Az. 270°00'00", hasta el punto de partida P.P. a partir de este punto se mide 900 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 8.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 4, luego se mide 2.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 5, luego se mide 3.600 m. Az. 342°00'00", hasta el punto 6, luego se mide 5.000 m. Az. 252°00'00", hasta el punto 7, y finalmente se mide 2.000 m. Az. 162°00'00", hasta el punto de partida P.P. cerrando de esta manera la superficie libre solicitada. La que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta 29 de mayo de 1995. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 18/07/95

O.P. N° 1.538

F. N° 79.525

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Mario César Rojo por HEXABOR S.A. ha solicitado la mensura de la Mina "Lapacho" de sal y borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 9.151 la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia N° 1: Se toma como punto de referencia al mojón "1" de la Pertenencia N° 1 de Mina Monte Azul (mensura aprobada), a partir del cual se miden 600 m. con Az. 360° 00'00" para ubicar el esquinero 1 (esquinero sudeste), luego se miden 1.200 m. Az. 270° 00'00", para ubicar el esquinero 2, luego se miden 833,33 m. con Az. 360°00'00" para ubicar el esquinero 3, luego desde éste se miden 1.200 m. con Az. 90° 00'00" para ubicar el esquinero 4, finalmente midiendo 833,33 m. y Az. 180° 00'00" llegamos nuevamente al esquinero "1", cerrando así la superficie de 100 Ha. a

mensurarse con esta pertenencia. Pertenencia N° 2: Se ubica de acuerdo al siguiente detalle técnico: se toma como punto de referencia el esquinero 3, se miden 833,33 m. con Az. 360° 00'00", para ubicar el esquinero 5, luego se miden 1.200 m. Az. 90° 00'00" para ubicar el esquinero 6, luego 833,33 m. con Az. 180° 00'00" para ubicar el esquinero 4, cerrando con el lado 3 - 4 de la pertenencia N° 1 la superficie de 100 Ha. a mensurarse con esta pertenencia. Pertenencia N° 3: Tomando como punto de partida el esquinero N° 5 se miden 833,33 m. con Az. 360° 00'00" hasta el esquinero 7, luego 1.200 m. Az. 90° 00'00" hasta el esquinero 8 luego 833,33 m. Az. 180° hasta el esquinero 6, cerrando con el lado 5-6 de la pertenencia N° 2 la superficie de 100 Ha. a mensurar. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de julio de 1995. Dra. Martha González Diez de Boden, secretaria. Imp. \$ 78,00 e) 10, 18 y 28/07/95

RESOLUCION

O.P. N° 1.638

R. s/c N° 6.916

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución General N° 026/95

VISTO: La Resolución General N° 30/94 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Sistema SARES 2.000 y se incorpora a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto a las Actividades Económicas que se detallan en su Anexo I;

Que con los mismos fundamentos conforme a los estudios realizados por los Departamentos competentes de esta Dirección deviene oportuno incorporar un nuevo grupo de contribuyentes y/o responsables al Sistema mencionado;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 5°, 6° y 7° y concordantes del Código Fiscal;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Incorporar al Sistema SARES 2.000 -aprobado por Resolución General N° 30/94- a los contribuyentes y/o responsables incluidos en la nómina que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Los sujetos comprendidos en dicha nómina deberán:

- a) Completar dentro de los 5 (cinco) días de recibido el formulario (F 2000) de ratificación o rectificación de datos, del que esta Dirección General les hará entrega mediante notificación personal.

El citado formulario estará acompañado en su distribución por un volante anexo del mismo que contendrá algunos de los datos a ratificar o rectificar. El F. 2000 deberá ser completado en su totalidad revistiendo el mismo carácter de declaración jurada para los contribuyentes y/o responsables. En consecuencia en caso de existir modificaciones en los datos oportunamente informados a este Organismo, las mismas serán válidas a los efectos de la actualización de los registros pertinentes, previa verificación de su consistencia y concordancia con la normativa vigente.

- b) Realizar todas las presentaciones relativas a sus obligaciones tributarias ante el Departamento Control de Obligaciones Fiscales y Grandes Responsables.
- c) Realizar los pagos de sus deudas tributarias en la boca de cobranza bancaria que funciona en calle España N° 625 de esta ciudad y cumplir con el resto de sus obligaciones fiscales, presentando los formularios que a tal efecto se habiliten, de conformidad a las fechas de vencimientos y con el procedimiento que para cada caso fije esta Dirección General.

Art. 3° - El Sistema de Administración y Control antes nombrado será de aplicación para las obligaciones fiscales de los Impuestos a las Actividades Económicas, de Cooperadoras Asistenciales e Inmobiliario Rural que se devenguen a partir del mes de junio de 1995 (con vencimiento en julio de 1995), para contribuyentes y/o responsables incluidos en el Anexo I.

Art. 4° - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución General por parte de los contribuyentes y/o responsables, será pasible de las sanciones previstas en el artículo 37° y concordantes del Código Fiscal.

Art. 5° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Art. 6° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro

Directora General

Dirección General de Rentas

Anexo I

Contribuyentes Incluidos en el marco de la Resolución General N° 26/95

27035938708	Abraham de Turk, Haydée Y.
30627834221	Alejan. Fascio-Car, Sanguedolce
20110122226	Alfaro, Juan Francisco
20072420277	Alvarado, Bartolomé Manuel
27026218476	Aybar de García, Luisa M.
20072230621	Balduzzi, Emilio

02015231055	Bosch Tovar, Francisco	30623317443	Casa Tudela y Cía Soc. Col.
20216338465	Buryaile, Gustavo Adolfo	20133392263	Chávez, César Darío
20081635871	Caruso, Luis Humberto	20080803479	Colase, Juan Raúl
30577035705	Chapa Nor S.A.	30681245827	Crami S.R.L.
20134145731	Choque, Hugo René	20109333735	Dakak, José Humberto
30673049814	Cotrasa Coop. Ltda.	30681247730	Delgado Carlos-A. Gutiérrez S.H.
20124096393	Cuba, Antonio José	20177913996	Diego M. Balestrini Yornet
20072629065	Danduch, Jorge	27063462972	Domínguez, Esperanza Gladys
20124142351	Díaz, Manuel Arnaldo	33681256089	Droguería San Francisco S.A.
20112826697	Diez Gómez, Hugo Valentín	30673044480	Elco Nor S.R.L.
30634160023	Don Quijote S.R.L.	33618577649	Enne S.A.
30671449505	Edgardo Jesús, Yáñez y Otros	30521802134	Fco. M. Hernández y Cía.
20072161565	Ellero, Juan Domingo	00000000000	Finanser S.A.
30640263632	Farmacia Latina S.C.S.	30648456278	Foca S.R.L.
27044524509	Fernández, Cristina del Milagro	30582762593	Gansal S.A.
20100053862	Flores, Felipe Federico	30640009671	Gran Mark S.R.L.
30681239612	Fuji Imagen Salta S.R.L.	23210011269	Hatem Daniel A.
27226370396	Giampaoli, Patricia B.	20110807733	Ibáñez, Carlos Alberto
30650576035	Granja Blanca S.R.L.	33633717619	Inmobiliaria S.R.L. (Celedón)
20081768766	Herrera, Edmundo Nicolás	23124091624	Irma M. Zabalaga
30673064066	Informática S.R.L.	27121756868	Jorge E. Jaeggi-G. Mai de Jaeggi
30546088169	Inst. Médico de Salta S.A.	30564943408	José Morales e Hijos S.H.
27050844124	Isella de Moreno, María Ester	20203993626	Keber, Salvador Darío
30642313637	José Alberto Chagra S.R.L.	20114036529	Larrán, Carlos Alberto
30566166115	Juri Comestibles	30681233748	Luis Genta S.R.L.
30673123208	L.Y.R.A. Gastronomía S.R.L.	20104513825	Maestro, Héctor Horacio
20060435082	León, Fermín José	20124095264	Marco, Oscar Héctor
33633932889	M. Del H. López-A. M. Cazalbon S. H.	27118732850	Mazanowicz, Beatriz Norma
27041423221	Manero, Florencia Catalina	27146952653	Mendoza de Romero, Teresa N.
20084936406	Marelli, Roberto Armando	30654462328	Moreno y Moreno y Cía.
27016204892	Mazquez, Olga	20600058852	Nasser Yunan
23122204294	Mora, Marta Alicia	20920239537	Pak Won Kwan
20036158809	Naranjo, Domingo Ernesto	20082014897	Paolini Núñez, Ricardo O.
27094856502	Ochipinti de Iradis, Rosina	30681233438	Peu-Fiat S.R.L.
20139388764	Palma, Augusto Alberto	20137019923	Pozza, Luis Martín
20072628528	Pascual, José María	20162167910	Racedo Aragón, Bernardo
30605925037	Pistoni y Cía S.H.	20072637586	Romero, Ramón Carlos
30657900016	Prestar S.A.	20125530363	Ruiz, Vicente Jesús
27033217124	Roca de Peña, Francisca	00000000000	Salta Entretenimientos S.R.L.
20152759518	Ruiz Bonales, Manuel	20926169409	Sami Chihadeh
20136437985	Salavati, Luis Marcelo	30660496765	Santa Fe Copiders S.R.L.
20141765230	Saluzzi, Miguel	30571309927	Schej Nahin y/o Abraham Schej
20129579626	San Millán, Mariano	20161287459	Skyrud, Raúl Alberto
20135490483	Santander, Miguel A.	27140223048	Sueldo Caubet, María Haydée
30528471893	Sedería La Rosita S.R.L.	20072296274	Tello, Néstor Gabriel
27054773650	Soria de Abdo, María del Carmen	30673123062	Tratoría San Francisco S.R.L.
27206095011	Tejeda Casap, Sandra G.	20164525792	Vidal, Eloy Alcalá
23134141999	Torán, Hernán Raúl	27160005411	Villagra de Pereyra, H. Nélida
20072341733	Vallejos, Alberto	20922950165	Yohad Chaila
20163072646	Villada, Ricardo Guillermo	Sin cargo	e) 18/07/95
27115683506	Villagrán, Sonia Nelly		
27039802274	Zavaleta de Diez, Elvira		
27176452906	Agüero, Marcela Rebeca		
27066305312	Alemán Mónico, Gloria		
27168990656	Alsina, Mónica Susana		
27089787217	Angela López de Redondp		
27037057539	Báez, Avelina Lucrecia		
27032402653	Bellizi de Triggiano, Ana		
27109938802	Brandán de Hernández Belmont A.		
24039075489	Campos, Renée Clemente		

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.608

F. N° 8.059

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María,

Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 223/95 - Productos de Panadería (Salud).

Apertura: 27 de julio 95 - 10,45 Horas.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 13 al 24/07/95

Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 221/95 - Productos de Panadería (OP).

Apertura: 27 Jul 95 - 10.00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 13 al 24/07/95

O.P. N° 1.607 F. N° 8.059

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis. para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 222/95 - Productos de Panadería (EDUC)

Apertura: 27 de Jul 95 - 10.20 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 13 al 24/07/95

O.P. N° 1.605

F.N° 8.059

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis. para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 220/95 - Frutas y Hortalizas (Salud).

Apertura: 27 Jul 95 - 09.45 Horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 13 al 24/07/95

O.P. N° 1.606 F. N° 8.059

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza,

O.P. N° 1.604

F.N° 8.059

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis. para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 219/95 - Frutas y Hortalizas (EDUC)

Apertura: 27 Jul 95 - 09.20 Horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 13 al 24/07/95

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.603 F.N° 8.059

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 218/95 - Frutas y Hortalizas (OP)

Apertura: 27 Jul 95 - 09.00 Horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 13 al 24/07/95

O.P. N° 1.593 F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

"Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 216/95 - Filet de Merluza (Educ.).

Apertura: 26 Jul./95 - 11:20 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.594 F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 217/95 - Filet de Merluza (Salud).

Apertura: 26 Jul./95 - 11:45 Hs.

O.P. N° 1.592 F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

"Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 215/95 - Filet de Merluza (OP).

Apertura: 26 Jul./95 - 11:00 Horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.591

F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

"Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 214/95 - Pancetas y Chorizos (Salud)

Apertura: 26/Jul./95 - 10:45 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.590

F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

"Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 213/95 - Pancetas y Chorizos (Educ.).

Apertura: 26/Jul./95 - 10:20 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.589

F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

"Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 212/95 - Pancetas y Chorizos (OP).

Apertura: 26/Jul./95 - 10:00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.588

F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

"Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 211/95 - Prod. Cárnicos y Fiambres (Salud).

Apertura: 26/Jul./95 - 9:45 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.587 F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 210/95 - Prod. Cárnicos y Fiambres (Educ.).

Apertura: 26/Jul./95 - 09:20 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.586 F. N° 8.058

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos para las Guarniciones de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set. Oct. Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 209/95 - Prod. Cárnicos y Fiambres (OP).

Apertura: 26/Jul./95 - 09:00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de 09:00 a 12:00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 12 al 21/07/95

O.P. N° 1.562

F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 208/95

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 208/95 - Pollo y Huevos (Salud).

Apertura: 25 de julio 95 - 11:45 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.561

F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 207/95

Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 207/95 - Pollo y Huevos (ECUC).

Apertura: 25 de julio 95 - 11:20 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00 e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.560 F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINOCDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"
Licitación Pública N° 206/95**Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 206/95 - Pollo y Huevos (OP).

Apertura: 25 de julio 95 - 11:00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.558 F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINOCDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"
Licitación Pública N° 204/95**Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 204/95 - Productos Lácteos (EDUC).

Apertura: 25 de julio 95 - 10:20 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.559 F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINOCDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"
Licitación Pública N° 205/95**Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 205/95 - Productos Lácteos (Salud).

Apertura: 25 de julio 95 - 10:45 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.557 F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINOCDO. CPO. EJ. III
"EJERCITO DEL NORTE"
Licitación Pública N° 203/95**Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 203/95 - Productos Lácteos (OP).

Apertura: 25 de julio 95 - 10:00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.556

F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 202/95**Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 202/95 - Víveres secos (Salud).

Apertura: 25 de julio 95 - 09:45 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 11 al 20/07/95

Licitación Pública N° 201/95 - Víveres secos (EDUC).

Apertura: 25 de julio 95 - 09:20 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.554

F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 200/95**Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Licitación Pública N° 200/95 - Víveres secos (OP).

Apertura: 25 de julio 95 - 09:00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera - Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 11 al 20/07/95

O.P. N° 1.555

F. N° 8.054

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III "EJERCITO DEL NORTE"

Licitación Pública N° 201/95**Organismo: CDO. CPO. EJ. III "Ej. del Norte"**

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para los meses de Set., Oct., Nov. y Dic./95.

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P.N° 1.640

F. N° 79.630

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez en lo C. y C. de 1° Instancia, 1ª Nominación, por Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Sucesorio de Urbano, Jorge Bernabé", Expte. N° B-68.052/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o como herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte.

Salta, Julio 07 de 1.995.

Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 18, 19 y 20/07/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.571

F. N° 79.554

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días en

los autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. s/Quiebra": que con fecha 18 de abril de 1995 se ha dictado resolución fijando plazo hasta el 18 de julio de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico (Banco Central de la República Argentina), con domicilio en la calle Reconquista 266/274, Entrepiso, Edificio Sarmiento 454, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el 13 de setiembre de 1995; el informe del art. 40 Ley 19.551 el día 26 de octubre de 1995. Los acreedores tienen plazo para presentar las impugnaciones del art. 36 Ley 19.551 hasta el 27 de setiembre de 1995 y el Síndico expresar su opinión con referencia a las mismas hasta el 26 de octubre de 1995, dictando en consecuencia el Tribunal el auto verificador general el día 23 de noviembre de 1995. Al solo efecto del cómputo de los plazos procesales de los arts. 38 y 96 inc. 2° Ley 19.551, fíjase como fecha el día 23 de noviembre de 1995. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 16 de junio de 1995. Dra. María Elsa Di Stefano, Secretaria. Imp. \$ 42,50 e) 12 al 18/07/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.632 F. N° 79.610

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Salta, por la Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados "San Millán, Mariano; Padilla, Zhelma Dora y/o Supermercado San Martín s/Concurso Preventivo", expediente

N° B-59.771/94, hace saber que se prorroga la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 02/08/95 a horas 09.00 en la sede del Juzgado, bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de julio de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 17 al 21/07/95

O.P. N° 1.624

F. N° 79.587

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, interinamente a cargo de la señora Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria del Dr. Roberto Marcelo Albeza, hace saber que en los autos "Concurso Preventivo de Norberto Fahed Musa", expediente N° 8.573/94, se ha dispuesto prorrogar para el día 21 de setiembre de 1995 a horas 09,00, la audiencia señalada para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Lamadrid esquina Egües, con los acreedores que concurran. El deudor tiene su domicilio real en calle Sarmiento 640 de la ciudad de Orán. El Síndico es el Contador Público Luis Guillermo Soriano, con domicilio profesional en Caseros 740 local 5 de la ciudad de Salta (Tel 313701 y 394769) y procesal en calle Pellegrini 202 de la ciudad de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, julio, 12 de 1995. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 42,50

e) 14 al 20/07/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.641 F. N° 79.635

CLUB DEPORTIVO LA MERCED

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo La Merced, convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, la que se llevará a cabo el día 30 de Julio de 1995, a hs. 10.00 en la sede propia de la institución, de la localidad de La Merced, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el acta.
- 3°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización al 31 de Diciembre de 1994.

4°) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los socios que si a la hora fijada no existe quórum (mitad más uno) necesario, la asamblea sesionará una hora después (hs 11.00) con la cantidad de socios presentes.

Antonio Yelamo Resina. **Julio Simón Guaymás**
Presidente Secretario

Imp. \$ 6,50

e) 18/07/95

O.P. N° 1.639

F. N° 79.631

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA "GRAL. JUSTO JOSE DE URQUIZA"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escuela J.J. de Urquiza cita y convoca a

sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local escolar el día 11 de Agosto de 1995 durante el cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Elección de un presidente de la asamblea.
- 3°) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Gasto y recurso del ejercicio económico correspondiente al año 1994 e informe del Organo de Fiscalización

5°) Renovación parcial de la Comisión: Elección de tesorero - protesorero y vocales suplentes.

Sin otro particular saludo a Ud./Atte.

Imp. \$ 6,50

e) 18/07/95

RECAUDACION

O.P. N° 1.642

Saldo anterior	\$ 71.310,60
Recaudación del día 17/07/95.....	\$ 64,70
TOTAL.....	\$ 71.375,30